

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
MEDELLIN

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 1

Fecha: 17/01/2020

2020 ENE 16 PM 2:07

Página: 1 026

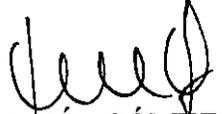
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140023900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO CORREA HERNANDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto reconoce personería judicial del Municipio de Medellín a la abogada Natalia Zuluaga Jaramillo.	16/01/2020	1
05001333302620140041900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto reconoce personería judicial del Municipio de Medellín a la abogada Natalia Zuluaga Jaramillo.	16/01/2020	3
05001333302620140041900*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto reconoce personería judicial del Municipio de Medellín a la abogada Natalia Zuluaga Jaramillo.	16/01/2020	3
05001333302620140041900*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería judicial del Municipio de Medellín a la abogada Natalia Zuluaga Jaramillo.	16/01/2020	3
05001333302620140041900*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto reconoce personería judicial del Municipio de Medellín a la abogada Natalia Zuluaga Jaramillo.	16/01/2020	3
05001333302620170020300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIDIER ANDRES CARO TANGARIFE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena poner en conocimiento de la parte demandada por el término de 5 días el informe administrativo por lesión aportado por la parte demandante, para lo que consideren pertinente.	16/01/2020	1
05001333302620180006700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ADIELA QUIRAMA QUIRAMA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA-SAVIA SALUD EPS	Auto que ordena requerir a la parte demandante para que aporte la constancia de pago de los honorarios a la Universidad de Antioquia. Término 5 días.	16/01/2020	1
05001333302620180006700*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ADIELA QUIRAMA QUIRAMA	ESE HOSPITAL SANTAMARIA DE SANTA BARBARA	Auto que ordena requerir a la parte demandante para que aporte la constancia de pago de los honorarios a la Universidad de Antioquia. Término 5 días.	16/01/2020	1
05001333302620180025500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA TORRES GUERRA	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto que resuelve Solicitud y ordena requerir a la parte demandante.	16/01/2020	1
05001333302620180025500*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA TORRES GUERRA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YARUMAL	Auto que resuelve Solicitud y ordena requerir a la parte demandante.	16/01/2020	1
05001333302620190043700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YORY SOLENY MORENO PRESIGA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto rechazando por caducidad Devolver anexos sin necesidad de desglose. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	16/01/2020	1
05001333302620190048900	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO RESTREPO MEJIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto que negó librar mandamiento de pago.	16/01/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620190050400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Diana Carolina Alzate Quintero.	16/01/2020	1
<u>05001333302620190050500</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON DAVID JIMENEZ OCHOA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Diana Carolina Alzate Quintero.	16/01/2020	1
<u>05001333302620190050600</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LILIANA RODRIGUEZ LOPEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	16/01/2020	1
<u>05001333302620190050800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA MORENO MORENO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Diana Carolina Alzate Quintero.	16/01/2020	1
<u>05001333302620190050900</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRIMARCAS S.A	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	16/01/2020	1
<u>05001333302620190051000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ANDRES CHAVERRA BEDOYA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Jesús Alexander García Valencia.	16/01/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190051100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA EMILSEN RESTREPO AGUILAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Nancy del Socorro Castro Rendón.	16/01/2020	1
05001333302620190051300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARIO DE JESUS MACIAS BERRIO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL- CASUR	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Jairo Rojas Usma.	16/01/2020	1
05001333302620190051400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO JOSE CARRILLO COGOLLO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Nicol Marcela Barrera.	16/01/2020	1
05001333302620190051500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUSTINA MARTINEZ ARRIETA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	16/01/2020	1
05001333302620190051600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ORFILIA GOMEZ GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	16/01/2020	1
05001333302620190051700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ANGELA PEÑA MEDINA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Diana Carolina Alzate Quintero.	16/01/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200000100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, tercera vinculada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Paula Andrea Pérez Alzate.	16/01/2020	1
05001333302620200000200	Ejecutivo Singular	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto envío a otro despacho por competencia Al declarar este despacho que no es competente para conocer del asunto. Remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia, por considerarse que es la autoridad judicial competente para conocerlo.	16/01/2020	1
05001333302620200000600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	16/01/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO